



109000201- 23265

Ibagué, 03 de diciembre de 2025

Servidoras

PAOLA ANDREA MONTES VANEGAS

LINA MARCELA GUZMAN TRIANA

División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué

Ciudad.

Asunto: Comunicación apoyo a la supervisión de la orden de compra No. 156893

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la entidad tiene suscrita la orden de compra No. 156893, de manera comedida le informo que requiero de su apoyo en la supervisión de este.

Datos del contrato:

Número: Orden de Compra No. 156893

Objeto: "Servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco vigente."

Razón social del contratista: CONSORCIO @ R&J NIT 901.902.599-9

Para ejercer el apoyo a la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en la Cartilla de Supervisión e Interventoría CT-FI-0109, igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos y adendas de los mismos, así como la oferta, contrato y sus modificaciones, garantías y aprobaciones, para que pueda verificar y exigir su cumplimiento al contratista y garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

Agradezco la valiosa colaboración.

Cordialmente.

NURY ELIZABETH PEREZ RAMIREZ

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué (A)
Ordenador del Gasto

Revisó: Paola Andrea Montes Vanegas
Jefe División Administrativa y Financiera

Proyectó: Sandra Milena Muñoz Hernández
Sustanciadora Contratos